

**REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA
PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA “COMPRA POR TERCEROS
BENEFICIARIOS” EN EL CM 2239-16-LP08**

Índice

1	Introducción	3
2	Condiciones para participar en el llamado especial a proveedores del Convenio Marco	5
2.1	Presentación de la oferta	5
2.2	Condiciones económicas según marco presupuestario	6
2.3	Requerimientos asociados a la distribución de los equipos	6
2.4	Boletas de Garantía	8
2.5	Criterios de Evaluación	8
3	Condiciones para la implementación y ejecución	10
3.1	Contrato Definitivo	10
3.2	Emisión de órdenes de compra	10
3.3	Plazos de entrega	10
3.4	Controles de Calidad	11
3.5	Condiciones para el pago	11
3.6	Sanciones y Multas	12
4	Anexos	12
	Anexo 1: Especificaciones Técnicas, Condiciones Servicio Técnico de Garantía y Sistema de Evaluación.....	13
	Anexo 2: Formulario Consolidado de Ofertas.....	14
	Anexo 3: Formulario Listado de Despacho.....	15
	Anexo 4: Borrador Declaración Jurada	16

1 Introducción

La JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, JUNAEB, invita a las empresas que han resultado adjudicadas como proveedores del Convenio Marco 2239-16-LP08, a participar en la compra especial que se realizará en consistencia a lo comprometido en el discurso presidencial del 21 de mayo de 2009, donde S.E. la Presidenta de la República anunció la continuidad en la entrega de computadores personales para los mejores alumnos que cursen Séptimo Básico en el año 2010 y que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable. Por lo anterior, se requiere adquirir 60.000 equipos, de acuerdo a las características técnicas indicadas en este documento.

Se destaca que la normativa general queda definida por las Bases de Licitación Pública ID N° 2239-16-LP08 asociadas al Convenio Marco 11-2008 "Computadores y Productos asociados", a raíz del cual los proveedores a participar del presente llamado, fueron adjudicados.

En este contexto y en el entendido que dichos proveedores conocieron y aceptaron los estatutos que rigen el Convenio Marco, se determinan y explicitan en el presente documento, las condiciones especiales según lo permiten las modificaciones a las Bases de Licitación Pública mencionadas, particularmente para la adquisición de equipos personales para terceros beneficiarios. (Ver Selección de Proveedores, puntos 3, 4 y 6).

La compra se realizará a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco de ChileCompra, cuya modalidad incluye que los alumnos beneficiados puedan acceder, a través del portal www.yoelijomipc.cl y elegir un equipo según sus preferencias, en un configurador que contendrá las ofertas de hardware presentada por los proveedores adjudicados y los sistemas operativos disponibles.

Adicionalmente, se incluirá, como parte de la configuración de los equipos a entregar, software educativo u otros, que serán provistos por JUNAEB, los cuales deberán ser cargados por los proveedores, incluyendo en el servicio la respectiva activación.

A fin de cautelar la neutralidad tecnológica, los beneficiarios podrán escoger entre tipos de equipos, capacidad, sistema operativo y otras características técnicas, en base a la información que cada proveedor presente para cada equipo ofertado. En este contexto, se destaca que, ni el proveedor, ni JUNAEB podrán efectuar campaña alguna o actividad que induzca la elección de una u otra tecnología.

El proveedor al momento de ofertar deberá incorporar ficha técnica del equipo ofrecido e imagen del mismo, a fin de ser publicado en el sitio web habilitado para la elección por parte de los alumnos, en caso de ser adjudicado.

Para la entrega de computadores asociados al proceso 2010, se han definido estándares básicos para la elección de equipos por parte de los alumnos:

1. Computador de Escritorio (Desktop)
2. Computador Portátil (Notebook)
3. Computador altamente portátil (Netbook)

JUNAEB pagará por, cada equipo a adquirir, la suma única de US\$497 IVA incluido, calculado a precio observado del dólar al momento de la generación de la orden de compra. Se destaca que dicho costo unitario **incluye la totalidad de los servicios** que se describen en el presente documento y sus anexos.

Tal como se ha señalado, podrán participar en este proceso todos los oferentes que hayan sido adjudicados como proveedores de ChileCompra de acuerdo a la Licitación realizada por la Dirección de Compras bajo el ID-2239-16-LP08, en las categorías 1) Desktops; 2) Notebooks y 3) Equipos Educativos. En este contexto se destaca que quienes resulten adjudicados deben cumplir con las condiciones especiales mínimas que se enumeran a continuación:

1. El número de computadores ofertados debe **estar entre 8.000 y 60.000** unidades, considerando para dichos equipos los requisitos técnicos mínimos, pudiendo ofrecer mejoras técnicas de acuerdo a lo señalado. Esta condición aplica para cada tipo de equipo (Computador de Escritorio y sus variantes, Notebook y Netbook) ofertado por el proveedor.
2. Respetar el precio definido por equipo, correspondiente a US\$497, que incluya la instalación y activación de Software's, mecanizado, distribución, servicio técnico, impuestos, entre otros y las mejoras que ofrezca el proveedor en su oferta técnica.
3. Completar los formularios dispuestos para estos efectos y hacer entrega de la documentación requerida en la hora, día y lugar establecidos.
4. Disponer de un proceso logístico que posibilite la entrega de computadores en relación a lo establecido.
5. Los proveedores adjudicados para esta compra especial deberán entregar garantías para el fiel cumplimiento del contrato y, con posterioridad a la emisión de las Órdenes de compra respectivas, deberán entregar boletas de garantías, según lo descrito.
6. Realizar el servicio dentro del plazo máximo de entrega establecido.
7. Disponer de servicio técnico a lo largo del país, el que debe ser declarado en formulario "Servicio Técnico".

2 Condiciones para participar en el llamado especial a proveedores del Convenio Marco

A continuación se detallan las condiciones mínimas requeridas:

2.1 Presentación de la oferta

Todo oferente interesado en participar en este proceso debe completar los siguientes formularios:

- **Declaración Jurada Simple:** Documento en el cual el proveedor certifica aceptar todas las condiciones asociadas al llamado especial, y a cumplir fielmente lo presentado en su propuesta técnica, de resultar adjudicado.
- **Formulario Consolidado de Oferta:** Documento que especifica para cada tipo de equipo propuesto, las características ofrecidas incluyendo garantías asociadas y listado de Servicios Técnicos por Región.

Se destaca que la oferta del número total de equipos (con un mínimo de 8.000 unidades por tipo de equipo ofertado) no implica asegurar que la compra final será la ofertada por el proveedor, pues dicho monto dependerá de la elección que realice cada estudiante, pudiendo, por lo tanto, ser entre 0 y 60.000 computadores.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en un sobre cerrado, más una copia adicional con las mismas características. La entrega debe realizarse en la Oficina de Partes de JUNAEB, ubicada en Antonio Varas 153, Providencia. Ambos sobres deberán indicar la identificación del proveedor y el nombre de la compra "Yo elijo mi PC". En este acto, se hará entrega al proveedor de un comprobante de recepción en el que se señalará la hora y día en la que se recibieron los sobres. Cada oferta debe incluir un medio magnético (CD, DVD, unidad USB) con el documento electrónico "Formulario Consolidado de Oferta.xls", la ficha técnica de cada producto ofertado y su imagen, más cualquier otro antecedente técnico de los equipos (p.ej. folletos).

Las ofertas deberán presentarse hasta las 17:30 horas del **día 07 de septiembre de 2009** en la dirección antes indicada.

Desde el 20 de agosto y hasta el 01 de septiembre, el proveedor puede hacer llegar sus preguntas al correo electrónico preguntas@junaeb.cl. JUNAEB responderá hasta el día 4 de septiembre publicando las respuestas en el portal web institucional www.junaeb.cl.

2.2 Condiciones económicas según marco presupuestario

El monto único a cancelar por cada equipo adquirido por JUNAEB corresponderá a **US\$497**. Dicho valor debe incluir, necesariamente:

- Características técnicas mínimas establecidas.
- Ofertas adicionales que ofrezca el proveedor.
- Garantías y servicios técnicos disponibles regionalmente según **Anexo N° 1**.
- Instalación de Sistemas Operativos y de Productividad, Antivirus, Software´s educativos u otro entregado por JUNAEB.
- Incorporación de material adicional, a cada equipo, con anterioridad al mecanizado y embalaje requerido para el despacho. En particular debe incluir la adhesión de sellos con el logo del Gobierno de Chile, los cuales serán provistos por JUNAEB.
- Entrega de la totalidad de los equipos adjudicados en bodegas de un operador logístico Nacional, según lo establezca JUNAEB.
- Impuestos varios.

En este contexto, se destaca que las ofertas que participen y cumplan con las especificaciones administrativas, serán evaluadas **técnicamente**, dando por conocida y aceptada las condiciones económicas descritas en el presente documento.

2.3 Requerimientos asociados a la distribución de los equipos

JUNAEB, institución a cargo de implementar y ejecutar el programa “Yo elijo mi PC” debe asegurar, a través de toda la cadena de suministro, que finalmente los alumnos beneficiarios reciban sus equipos oportunamente y en excelentes condiciones.

Así, se requiere que, como parte del servicio ofrecido en cada una de las propuestas, se considere la distribución de los equipos en bodegas de un operador logístico Nacional a definir por JUNAEB. Lo anterior incluye, mecanizado, embalaje y rotulación que permita una clara personalización de los materiales y el traslado seguro hasta el destino final.

Los componentes mínimos que deberá considerar el proceso logístico a implementar por el proveedor son:

a. **Embalaje y etiquetado:** El embalaje de cada computador debe considerar, en primer lugar, que los equipos una vez entregados por el proveedor, seguirán su proceso de distribución hasta ser recibido por el alumno, por lo tanto, se requiere que el material considerado para su embalaje cumpla

con dicho objetivo, en términos de resistencia a apilación y el traslado. Por otra parte, para cumplir correctamente con la identificación, se requiere que el etiquetado contenga los siguientes datos:

- RUT y nombre del alumno
- RBD, nombre y dirección del establecimiento
- Número de formulario de solicitud del alumno
- Código del equipo según catálogo
- N° guía de despacho
- N° de serie del Computador

Esta información debe además estar contenida en un código de barras. De esta forma el embalaje permitirá entregar con precisión a cada niño el computador correspondiente a su elección.

b. **Guía de Despacho:** La factura deberá ser acompañada de las guías de despacho debidamente recepcionadas con nombre, RUT y firma del receptor. Además debe estar especificada, la fecha y hora de la entrega.

c. **Listado de Despacho:** El proveedor deberá generar por cada entrega que realice un listado, que posteriormente deberá digitalizar y enviar a la coordinación de JUNAEB, el cual contenga los siguientes datos:

- Región
- Número de Guía de despacho
- Número de orden de compra asociada
- RUT, nombre del alumno y RBD del establecimiento
- Código del equipo según catálogo
- Dirección de bodega de acopio
- Número de formulario de solicitud del alumno
- N° de serie del Computador

El listado deberá estar respaldado en un CD y contener los datos de identificación de quién recibe además de la fecha y hora de la entrega.

d. **Identificación de los equipos con el logo del Gobierno de Chile:** JUNAEB solicitará la adhesión de un sello distintivo e inamovible que identifique al Gobierno de Chile. Por tal motivo, el proveedor debe considerar adherir en cada carcasa el logo único, el cual será entregado por JUNAEB. Para estos efectos se solicita incluir en las ofertas técnicas, los plazos asociados a la incorporación de dichos distintivos.

Cualquier información complementaria al proceso logístico, será notificada a cada proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de las primeras órdenes de compra.

2.4 Boletas de Garantía

Los proveedores que sean adjudicados en esta categoría deberán emitir 1 boleta de garantía por un monto de **US\$ 75.000**, a nombre de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Rut: 60.908.000-0**. En la glosa deberá indicar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la categoría Compras por Terceros Beneficiarios" del CM 2239-16-LP08. Deberán ser emitidas a la vista con fecha de vencimiento a 60 días corridos contados desde la publicación en la página WEB de JUNAEB, www.junaeb.cl, de los resultados de evaluación de las ofertas y adjudicación.

El documento mencionado debe ser entregado en la Oficina de Partes de JUNAEB ubicada en Antonio Varas 153, Providencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados desde la publicación en la página WEB de JUNAEB, www.junaeb.cl, de los resultados de evaluación de las ofertas y los correspondientes adjudicados.

Sin perjuicio de lo anterior, se define que, una vez que se emitan las correspondientes órdenes de compra, se reemplazará la boleta originalmente entregada por boletas de garantías correspondientes **al 10% del total adquirido** en cada una del órdenes de compra. Dichos documentos deben ser emitidos con fechas de vencimiento a 90 días posteriores a la fechas de término de la vigencia de la garantía técnica ofertada.

2.5 Criterios de Evaluación

Serán evaluadas sólo las ofertas, de proveedores que cumplan con:

- a. La entrega de las ofertas según documentos descritos en el punto 2.1
- b. Las condiciones económicas descritas en el punto 2.2
- c. La oferta mínima por tipo de equipo debe ser de 8.000 unidades
- d. Cada oferta, por tipo de equipo, debe cumplir las condiciones técnicas mínimas, en consistencia con el **Anexo N° 1**.

Las ofertas que hayan cumplido con tales condiciones se evaluarán en base a los puntajes señalados en el punto N° 6 de las especificaciones técnicas, los que consideran 2 tipos de aspectos:

Cuadro N°1. Ponderación evaluación de las ofertas

Aspectos a Evaluar	Ponderación
Puntaje Mejoras Técnicas	80%
Puntaje Mejoras Garantía	20%

Aquellas ofertas que se ajusten sólo a las condiciones técnicas mínimas y no ofrezcan ninguna mejora puntuable, según las tablas de evaluación, recibirán cero “0” puntos. Sin embargo, podrán seguir en el proceso de evaluación.

Para cada tipo de computador, se contempla seleccionar las 5 mejores ofertas presentadas (mayores puntajes técnicos), salvo que no se complete, con dichas ofertas, el máximo posible a seleccionar por los alumnos, en este caso, 60.000 equipos. En ese caso se seleccionarán las ofertas necesarias a fin de asegurar tal cantidad.

Cuadro N°2. Ofertas a evaluar

PC desktop con Windows/general	PC desktop con Windows/multimedia	PC desktop con Windows/gráfica
PC desktop con Linux/general	PC desktop con Linux/multimedia	PC desktop con Linux/gráfica
Notebook con Windows		
Notebook con Linux		
Netbook con Windows		
Netbook con Linux		

Los criterios de evaluación se presentan dentro del **Anexo N° 1**. En él se incluyen las características técnicas mínimas de los equipos que se adquirirán para dar cumplimiento al programa, como también las condiciones mínimas de garantías requeridas y los correspondientes servicios técnicos post venta.

La asignación de puntajes será efectuada por JUNAEB que se asesorará de una comisión de expertos integrada por representantes de la DCCP y Enlaces. Esta comisión podrá validar los antecedentes técnicos propuestos por los oferentes solicitando complementar dichos antecedentes y/o una muestra de cada uno de los equipos ofertados y/o visitas a dependencias de cada empresa.

NO SE EVALUARÁN OFERTAS QUE NO SE PRESENTEN EN LOS FORMULARIOS Y/O ANEXOS OFICIALES.

Los resultados del proceso de evaluación de las ofertas especiales se publicarán en la página Web de JUNAEB. Asimismo, se destaca que las ofertas que resulten adjudicadas formarán parte del Catálogo Electrónico ChileCompra Express, debiendo cumplir con el procedimiento definido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

3 Condiciones para la implementación y ejecución

A continuación se describen etapas relevantes a seguir por los proveedores que resulten adjudicados:

3.1 Contrato Definitivo

JUNAEB suscribirá contratos definitivos con los proveedores que se seleccionen a través de esta modalidad y califiquen para la categoría "Compras por Terceros Beneficiarios" del CM 2239-16-LP08. Estos contratos serán complementarios a las bases de licitación del CM 2239-16-LP08, a las ofertas de los proveedores para la participación en la categoría y a las condiciones técnicas y generales establecidos por JUNAEB como requisitos para acceder a esta categoría.

3.2 Emisión de órdenes de compra

La emisión de las Órdenes de Compras (O.C.) será consolidada en lotes de acuerdo a las siguientes cantidades y **fechas referenciales**:

Cuadro N°3. Fechas referenciales emisión O.C

1ra. OC:	14 de octubre de 2009
2da. OC:	21 de octubre de 2009
3ra. OC:	28 de octubre de 2009
4ta. OC:	04 de Noviembre de 2009
5ta. OC:	18 de Noviembre de 2009

Se destaca que a partir de la publicación de las evaluaciones y los respectivos adjudicados a través de www.junaeb.cl, el equipo a cargo realizará reuniones de coordinación en donde se detallarán aspectos relevantes asociados a subactividades y se acordarán cronogramas definitivos de acuerdo a las fechas efectivas de emisión de las OC.

3.3 Plazos de entrega

A contar de la fecha de notificación de los puntos de entrega según la ubicación del Operador Logístico contratado por JUNAEB, cada proveedor tiene un plazo de **20 días hábiles**, para entregar los equipos. Se destaca que los equipos deben ser entregados con todas las características especificadas en el

presente documento, incluyendo instalación y activación de sistemas operativos u otros Software's adquiridos por la institución, así como impresión de logos de Gobierno.

3.4 Controles de Calidad

Cada proveedor deberá otorgar las facilidades para que JUNAEB o quien éste designe, pueda realizar auditorías selectivas previas al despacho de los computadores de manera de validar que las especificaciones de los beneficiarios se estén cumpliendo. En el caso que se detecten irregularidades, JUNAEB oficiará a la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) para que haga efectivas las sanciones establecidas en el título "Sanciones en el proceso del Convenio Marco" del punto 11 de las bases del convenio marco N° 11-2008 (Licitación Pública ID N° 2239-16-LP08); a saber multas, suspensiones temporales, cobros de boletas de garantía o término anticipado del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor es total responsable por el contenido de cada uno de los equipos, hasta el momento en que son recibidos y certificados en las bodegas definidas por JUNAEB. En el momento de la entrega del equipo en cada bodega de acopio, JUNAEB, o quién este determine, verificará que éste corresponda al seleccionado por el alumno a partir del número de formulario de pedido emitido por el portal Mercado Público. En caso que esta condición no se cumpla, se aplicará el procedimiento de devolución y reposición. La empresa deberá cambiar el equipo por el que corresponde a su entero costo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados desde que JUNAEB lo notifique formalmente a través de un formulario de reclamo al proveedor.

3.5 Condiciones para el pago

JUNAEB pagará por los equipos adquiridos a partir del mes de enero del año 2010 y una vez recibidas las facturas con las guías de despacho firmadas conforme por el encargado de la bodega de acopio regional, destinada para estos efectos, acompañadas por los respectivos listados y archivos indicados en el Punto 2.3.

Se destaca que se entenderá por recepción conforme a todo equipo entregado contra revisión de consistencia, esto es, que el responsable de la bodega constate que la rotulación corresponda al contenido de los bultos, que el código del equipo corresponda al elegido por el alumno y que el detalle de la entrega no difiera en términos de completitud de los equipos. En estas condiciones podrá firmar, registrando su RUT, nombre, fecha y hora en cada guía de despacho.

Independiente de lo anterior, se destaca que cada beneficiario tendrá un plazo de 30 días corridos para reclamar al proveedor si el computador no correspondiera a las especificaciones técnicas solicitadas, plazo contado desde

que el alumno recibe su equipo, información constatado por JUNAEB, y que podrá ser entregada al proveedor, si se estima pertinente. El proveedor deberá resolver las eventuales diferencias en la especificación del equipo entregado, a su completo costo y en un plazo no mayor a 15 días corridos, contados desde que el día en que el alumno informa al proveedor dicha situación. Si la solución entregada no fuese satisfactoria para el beneficiario o de su representante habilitado, o el proveedor no respondiera dentro del plazo estipulado, el alumno podrá escalar el reclamo al organismo contralor del cumplimiento del contrato del proveedor, quien aplicará sanciones mediante los mecanismos definidos para tales efectos.

3.6 Sanciones y Multas

Dentro de las condiciones que regulan el convenio marco y que permite el actual llamado especial por terceros beneficiarios, se destaca que JUNAEB notificará a la DCCP situaciones asociadas a:

- Atrasos en la entrega de equipos en bodegas definidas por JUNAEB.
- Detección de inconsistencias técnicas durante el proceso de Control de Calidad.
- Incumplimientos en términos de plazos y condiciones, en el servicio de garantía técnica.
- Otros adjudicables al proveedor.

Lo anterior, a fin de hacer efectivas las sanciones establecidas en el título "Sanciones en el proceso del Convenio Marco" del punto 11 de las bases del convenio marco N° 11-2008 (Licitación Pública ID N° 2239-16-LP08), según corresponda.

4 Anexos

- Especificaciones Técnicas, Condiciones Servicio Técnico de Garantía y Sistema de Evaluación
- Formulario Consolidado de Ofertas. Archivo en CD.
- Formulario Listado de Despacho
- Declaración Jurada simple

Anexo 1: Especificaciones Técnicas, Condiciones Servicio Técnico de Garantía y Sistema de Evaluación

Anexo 2: Formulario Consolidado de Ofertas

Anexo 4: Borrador Declaración Jurada

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile, a _____ días del mes de _____ del año _____, comparece don (a) _____, en representación de _____, quien declara lo siguiente:

1. Conocer cabalmente y aceptar los requerimientos generales y específicos asociados al Convenio Marco 2239-16-LP08 y sus respectivas modificaciones a las Bases de Licitación Pública.
2. Acepta realizar la presentación de ofertas de acuerdo a lo establecido en el documento Requisitos Generales y Específicos para la Participación en la Categoría "Compras para terceros beneficiarios" a fin de participar en el llamado especial para proveedores adjudicados en el Convenio Marco vigente de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

RUT y Firma Representante Legal